

MENSAJES EN LAS PRESENTACIONES DE LOS INFORMES SEMESTRALES

tado de Derecho se refuerce, para que el cumplimiento de los Derechos Humanos se vigorice. Por tanto, una Recomendación es una colaboración del *Ombudsman* con la autoridad para conseguir esos fines, que son exactamente los mismos que debe perseguir ella. Contemplar las Recomendaciones en otra forma, es desconocer su significado profundo y estar distante del momento histórico que vivimos.

La independencia de la Comisión Nacional es una realidad, y lo es respecto al gobierno federal y a los gobiernos de las entidades federativas, de los partidos políticos, de las organizaciones sociales y de las propias organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos.

Para la Comisión Nacional sólo existe una verdad. En muchas ocasiones para conocer esa verdad se solicitan dictámenes de peritos o técnicos o de organizaciones especializadas con prestigio. Así lo hemos hecho con frecuencia y así lo seguiremos haciendo. ¿Habrá alguien con sentido común que pueda pensar que la Comisión Nacional puede desconocer las conclusiones de esos peritajes realizados por técnicos reconocidos y con solvencia moral? No, porque sólo estamos interesados en alcanzar la verdad, cualquiera que ésta sea. Sólo perseguimos acercarnos a la verdad. Nada más, pero nada menos.

Es precisamente por ello que la Comisión Nacional no puede hacer público un criterio o punto de vista mientras no esté segura, tan segura como humanamente es posible, de que conoce o está cerca de la verdad. Por ello, entre otras razones, pierden su tiempo quienes creen que presionando a la Comisión Nacional lograrán que ésta se manifieste respecto a una queja en un determinado sentido o en la oportunidad cronológica que ellos deseen. Para la Comisión Nacional, se ha dicho mil veces y se reiterará cuantas veces sea necesario, sólo existe la verdad que se desprende del expediente y mientras las pruebas no sean suficientes para definir su criterio, no hace pronunciamiento público alguno. Actuar en forma diferente sería un contrasentido, cuya consecuencia sería la destrucción de la propia Comisión Nacional. Conscientemente nunca se hará.

Ocasión propicia es ésta para reiterar una promesa y para hacer una petición. La promesa: se continuará trabajando con todo entusiasmo e intensidad. La Comisión Nacional es como un joven que puede cargar una piedra de cien kilos y algunos sectores han pretendido que cargue una de mil. El esfuerzo consistirá en tratar de cargar la piedra más pesada que nuestras fuerzas físicas y mentales permitan.

La solicitud: que la sociedad trate de estar mejor informada de las labores de la Comisión Nacional, que lea nuestros textos, que los analice, los valore y los critique. La Comisión Nacional ha diseñado acciones para difundir lo que realiza y que llegue esta información a toda la sociedad, aunque aún no se logra plenamente tal objetivo.

La sociedad y el Presidente de la República, creador de esta Comisión Nacional, nos han acompañado y apoyado decididamente durante estos meses. Hoy les entregamos este Segundo Informe con los resultados obtenidos. Corresponde a ustedes analizarlo y evaluarlo.

México se encuentra en una etapa de cambios muy importantes y profundos. México quiere vivir un mundo más civilizado, donde los actos de barbarie estén erradicados para siempre. A esta legítima aspiración puede y trata de ayudar esta Comisión Nacional.

No tengo ninguna duda que la Comisión Nacional ya echó raíces profundas en el pueblo mexicano. Llegó para arraigarse. Llegó para auxiliar a que nuestro Estado de Derecho se perfeccione y a que exista una mejor impartición de Justicia. Lo anterior no quiere decir que no le espere una larga evolución jurídica. Claro que sí. Lo anterior sólo significa que en la prolongada y áspera lucha del pueblo mexicano por alcanzar la Justicia, la Justicia-Justicia, la Justicia real y auténtica, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tiene ya y lo tendrá más, un lugar destacado en esa causa que es una de las mejores y máspreciadas para nuestra sociedad.

MENSAJE DEL TERCER INFORME SEMESTRAL*

La institución del *Ombudsman* cada día se conoce mejor y se acepta más por la sociedad mexicana; ésta se percata de que es un instrumento eficaz para una más adecuada protección de los Derechos Humanos y, en consecuencia, un impulso en la finalidad de conseguir mejores niveles en la calidad de vida, mayor participación de los ciudadanos en la defensa de sus derechos y un medio para perfeccionar el sistema democrático. Por ello, en regímenes totalitarios no puede existir la figura del *Ombudsman*, que presupone como condición insustituible la democracia.

Una verdadera fiesta espiritual fue constatar, en el pasado Congreso Internacional sobre "La experiencia del *Ombudsman* en la actualidad", la cultura y la educación que sobre los Derechos Humanos y esa institución tiene ya dirigentes de muy diversas organizaciones de la sociedad y del gobierno. Las preguntas fueron de un altísimo nivel, lo cual fue comentado muy positivamente por los distinguidos *Ombudsman* ponentes.

La Comisión Nacional es muy sensible de todo el camino que falta por recorrer. Sin embargo, sin ningún afán triunfalista, porque somos y sabemos ser autocríticos, hay que dar a conocer los avances que el país ha tenido en materia de Derechos Humanos en los últimos dieciocho meses, información cuyo único fundamento consiste en hechos y datos, mismos que se hallan en los tres Informes Semestrales de esta Comisión Nacional. Como siempre, deseamos que realmente se lea este Informe y se le valore.

Desde su creación la Comisión Nacional ha tenido un ritmo vertiginoso y acelerado. No puede ser de otra manera. Estamos

* FUENTE: *Tercer Informe Semestral, CNDI*, México, diciembre de 1991.

comprometidos con la actitud de ponderar, proponer y hacer. Siempre actuar. Es preferible lograr realizaciones y si en ellas hay omisiones o defectos, remediarlos, a inmovilizarlos por el temor de errar. Si cometemos equivocaciones, las reconocemos y las corregimos. En estos dieciocho meses hemos corrido a gran velocidad, tanta como nuestras fuerzas alcanzan. Por ello, a veces, nos parece que la Comisión Nacional tiene tres meses de creada, y otras veces, nos parece que fueran nueve años.

Todos los datos y cifras que aparecen en el Informe están sustentados y fundamentados en los ANEXOS que se publican, donde el lector interesado podrá desmenuzar cada aspecto de todas las afirmaciones que se contienen en el mismo.

El número de quejas presentadas por semestre va en aumento, porque la sociedad cada día confía más en la Comisión Nacional, pero aún su número no es tan grande comparado con otros países, según datos que se proporcionaron en el pasado Informe Semestral.

Asimismo, cada día se resuelven y se concluyen más quejas. Durante el semestre, algunas personas nos comentaron que consideran que el número de Recomendaciones es muy pequeño frente al total de quejas recibidas. Pensamos que tal planteamiento es erróneo porque las Recomendaciones son sólo un camino para resolver las quejas de entre los varios de los que se da cuenta en este Informe. Del total de quejas recibidas desde la creación de la Comisión Nacional se ha concluido el 58%. Y en este semestre, como ya se dijo, se resolvió un 32% más que durante todo el primer año de actividades; el número de Recomendaciones fue más del doble que en el primer semestre y los asuntos que siguieron la vía de la amigable composición se incrementaron en un 30% respecto al semestre anterior.

En la sesión en la cual se presentó el Informe anterior, el C. Presidente de la República solicitó a esta Comisión Nacional, que se canalizara parte de nuestras energías para hacer proposiciones encaminadas a superar los problemas que actualmente tiene el sistema penitenciario de México. El Consejo de la Comisión Nacional acordó incluir en su Programa de Trabajo este

aspecto con el carácter de prioritario. Durante el semestre se realizaron: visitas a 85 penitenciarías, una encuesta, un diagnóstico sobre la situación de ellas, se expedieron once Recomendaciones sobre este problema, se propusieron cambios legislativos, y con todo ese material y experiencia se hace una propuesta al C. Presidente de la República, la cual no constituye una quimera sino es una visión original de lo que ha de hacerse para transformar la realidad de nuestras cárceles. La labor de supervisión penitenciaria que se viene haciendo, y que se continuará, está sirviendo a los valores de los Derechos Humanos que nuestro Constituyente de 1917 anheló ver realizados también en las penitenciarías.

En el próximo semestre se visitarán más cárceles, se expedirán más Recomendaciones y se impulsarán más acciones de las contenidas en la Propuesta al C. Presidente de la República, tales como lograr que los internos realicen actividades productivas que ayuden al sostenimiento de sus familias y de ellos mismos, y una campaña frontal contra la corrupción en esos Centros, que incluye un combate contra: drogas, alcohol, privilegios, maltrato, prostitución y armas.

En este semestre, más Recomendaciones fueron expedidas fuera del ámbito del Derecho Penal, especialmente en áreas como la agraria, la ecológica y la indígena.

La Comisión Nacional continuó respetando su decisión y convicción, con apoyo en su marco jurídico y en las experiencias internacionales del *Ombudsman*, de no servir como amortiguador de disputas políticas en donde tiene poco que aportar y todo que perder, no para ella sino para la sociedad a la cual sirve. En el Congreso Internacional mencionado, escuchamos de varios *Ombudsmen* que se han negado a investigar quejas, si ellas los van a involucrar en la contienda política. Este aspecto, que al principio de la Comisión Nacional causó múltiples inquietudes, conforme se ha ido explicando, se ha ido comprendiendo y aceptando por la sociedad mexicana. Causa especial satisfacción la actitud madura de múltiples partidos políticos y organizaciones no gubernamentales al anteponer la causa humani-

taria a sus propios fines. La sociedad mexicana es una sociedad que tiene sabiduría de siglos. Las voces que insisten en politizar a la Comisión Nacional son muy pocas y representan concepciones radicales. Tienen derecho a expresarse con toda libertad, y la Comisión Nacional respeta ese derecho porque es una garantía individual y porque no cree en la unanimidad.

Las relaciones con los poderes judiciales del país fueron, como regla general, buenas. Por medio de ellos nos enteramos de muchas irregularidades en las penitenciarías y de casos de tortura. Asimismo, tratamos de auxiliarlos y apoyarlos cuando nos lo pidieron, especialmente respecto a negativas para ejecución de sentencias, a proporcionarles documentos o a efectuar acciones por parte de autoridades administrativas. Los poderes judiciales constataron el respeto de la Comisión Nacional hacia ellos. Jamás y por ningún motivo una sugerencia en aspectos jurisdiccionales de fondo. Colaboración respecto a sus actos administrativos. Mejor impartición de justicia es un reclamo nacional. Los poderes judiciales de las entidades federativas necesitan ser apoyados con mejores remuneraciones económicas y medios materiales para que realicen óptimamente su trascendente función.

Las relaciones con las organizaciones no gubernamentales también, como regla general, fueron muy buenas —hay excepciones—, especialmente con las que no son sólo un membrete y con las que persiguen fines humanitarios y no políticos. El diálogo fue constante, y con varias de ellas estamos realizando actividades conjuntas. Sus finalidades y las de esta Comisión Nacional deben ser las mismas; necesitamos de sus ideas, de sus proposiciones, de su vitalidad y de su entrega. Haremos un esfuerzo para que las relaciones entre nosotros sean aún mejores con una sola finalidad: la mejor defensa de los Derechos Humanos.

Hemos dicho y reiterado que una buena parte de la labor del *Ombudsman* la potencian los medios masivos de comunicación, en los cuales, cada día más, existe comprensión y apoyo a la causa de los Derechos Humanos. Varios de ellos han hecho

de esta causa una de las columnas vertebrales de su política de información. Es por demás satisfactorio ver que los informadores adscritos a “la fuente” de la Comisión Nacional realizan reportajes objetivos. Es público y muy conocido que esta Comisión Nacional jamás ha otorgado ninguna gratificación a nadie, incluyendo al personal de los medios masivos de comunicación. La Comisión Nacional está muy satisfecha de la labor de información de los medios y de los reporteros de “la fuente”.

Esta Institución ha afectado intereses ilegítimos en sus dieciocho meses de existencia, muchos de ellos poderosos económica y políticamente. Ha habido mucho dinero de por medio para atacar a la Comisión Nacional, afortunadamente muy pocos medios y comunicadores sociales se han prestado a ello. Es por esto que hoy se reconoce la labor y apoyo de los medios masivos de comunicación. Estamos seguros que juntos seguiremos obteniendo logros para la causa de los Derechos Humanos, y esa satisfacción es de las más importantes que se pueden tener en la vida.

En algunas ocasiones un artículo editorial, alguna declaración o columna periodística, no coincide completamente con la verdad. La Comisión Nacional tiene como regla general no hacer rectificaciones o aclaraciones, a menos que realmente sea indispensable realizarlas para no dejar ambigüedades en la información y siempre y cuando el autor tenga seriedad y solvencia moral.

Las relaciones con las autoridades son también de respeto, diálogo y colaboración, aunque no puede negarse que aún existen algunas que ven las actuaciones de la Comisión Nacional como un agravio personal y no tienen ningún ánimo de colaboración, sino al contrario. Nuestros tres Informes Semestrales constituyen respecto a las autoridades un **quién es quién en Derechos Humanos en México**.

La Comisión Nacional ha sido prolífica en dar información y más información. Ha sido parca en adjetivos y valoraciones. Sin embargo, causan satisfacción los avances que la sociedad y el gobierno logran en el aspecto de Derechos Humanos. Desde

Iuego que hay avances objetivos. Ahí están los tres Informes. Por ello no entendemos a quienes sienten dolor y pesar por los logros de la Comisión Nacional. Si después de tantos esfuerzos los que laboramos en esta Institución no viéramos aspectos positivos y avances, sería un desatino proseguir en esta misión. No somos necios ni mártires. Por ello hemos decidido afirmar enfáticamente en este Informe, con toda nuestra fuerza y convicción: hay logros muy importantes.

Por otro lado, también reconocemos todos los problemas y lo mucho que aún queda por hacer: no hay que bajar la guardia, hay que multiplicar los esfuerzos, hay que incrementar la lucha contra la impunidad y continuar dando la pelea, atacando todas las facetas, cabezas y brazos de la arbitrariedad. Así hay que proseguir y así lo haremos.

Grato es reconocer una vez más el apoyo continuo que seguimos recibiendo de la sociedad mexicana y del C. Presidente de la República.

De los tres semestres de existencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, este último ha sido el más rico en resultados. Aún estamos insatisfechos e inconformes con ellos. Nos proponemos y nos comprometemos a que el semestre que comienza sea mejor que éste que termina.

Desde luego que los que laboramos en la Comisión Nacional hemos tenido problemas y dificultades en estos dieciocho meses, tales como jornadas de trabajo extraordinariamente largas, incluidos fines de semana, fuertes tensiones, enfrentamientos con funcionarios, así como la naturaleza delicada del trabajo.

Sin embargo, todo ello se compensa, y con creces, con la íntima satisfacción de estar colaborando con los mexicanos que más lo necesitan, con una mejor impartición de justicia y con una causa que es una de las más nobles y bellas que pueden existir: la de la dignidad humana. Por ello nos sentimos profundamente estimulados y afortunados de tener la oportunidad de prestar nuestros esfuerzos en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, así servir a México.

MENSAJE DEL CUARTO INFORME SEMESTRAL*

El 13 de diciembre de 1991 se dio a conocer el programa de trabajo para el semestre sobre el cual se ha informado. En dicho programa se establecieron las metas mínimas por lograr en el actual semestre.

En el presente documento se establece lo que se realizó respecto de cada uno de los programas proyectados. Cuando el cumplimiento no fue del cien por ciento, se menciona el porcentaje estimado de su avance y las razones por las cuales no fue posible realizarlo totalmente. En términos generales, puede decirse que el 95% de los programas establecidos se cumplió cabalmente y en algunos se rebasaron las metas propuestas.

Con este informe semestral se cierra una etapa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se abre una nueva. Su marco jurídico constitucional la consolida plenamente y precisa sus funciones y facultades.

Indudablemente que, en estos dos años de existencia de la Comisión Nacional, la sociedad y el gobierno han dado pasos muy positivos en la lucha por una mejor protección y defensa de los Derechos Humanos. Lo realizado es mucho; lo que queda todavía por realizar es aún mayor, pero existe voluntad para hacerlo.

Cada Informe Semestral ha sido más rico en resultados que el anterior. Más quejas resueltas. Más Recomendaciones. Más Documentos de No Responsabilidad. Más personas atendidas en

* FUENTE: *Cuarto Informe Semestral, CNDH, México, junio de 1992.*

nuestras oficinas. Más casos de amigable composición. Más personas que reciben orientación jurídica. Más actividades de capacitación y divulgación. Más publicaciones y más visitas penitenciarias. Los números y cifras son elocuentes.

Sin embargo, cuando se trata de Derechos Humanos nunca se puede disminuir su cuidado. Su mejor defensa es una labor cotidiana y una lucha permanente.

En este Informe resaltan muchos aspectos positivos, muchas luchas que se han ganado o en las que se ha avanzado enormemente. Sin embargo, también hay preocupaciones.

Entre las principales preocupaciones podemos señalar las siguientes:

Muchas Recomendaciones sólo se encuentran parcialmente cumplidas y su número ha crecido cada día. Es necesario un esfuerzo adicional de las autoridades para conseguir que aumenten las Recomendaciones completamente satisfechas. Desde luego, muchas Recomendaciones para su cumplimiento necesitan tiempo. Estamos de acuerdo, pero también es cierto que gran parte de ellas pudieran estar cumplidas por entero si hubiera más voluntad.

Un aspecto que resalta en este Informe es el seguimiento de las Recomendaciones, el cual fue una cuestión a la que se otorgó especial atención. Mayor precisión en la información, recordatorios a las autoridades y completa sistematización de las diversas etapas de su cumplimiento. Todo ello nos permite presentar esa sección como una de las más importantes de este documento.

Otra preocupación es que hemos notado en algunas autoridades que comienzan a realizar actividades para que no se vaya a decir que no aceptaron las Recomendaciones o que las descuidan, pero realmente actúan con tal lentitud que fácil es percibirse que no dan a la causa de los Derechos Humanos la importancia que ésta requiere.

Existen algunos miembros de los poderes judiciales, aunque son muy pocos, que no nos auxilian proporcionándonos la in-

formación que nos es indispensable para poder cumplir con nuestras funciones. Sus argumentos van desde que no es su obligación hasta que la Comisión Nacional no es parte en el proceso. Parecería que ignoran qué es un *Ombudsman* y que no les interesa la estricta aplicación de la ley.

Un nuevo país está surgiendo en el que una mejor procuración y administración de justicia es un reclamo nacional, y si alguien tiene alguna duda respecto a esta afirmación puede constatar que el mayor número de quejas que recibimos se refieren exactamente a estos dos aspectos. Esos juzgadores no están cumpliendo con sus responsabilidades y están dificultando que esta Comisión Nacional lleve a cabo las que le corresponden. Esta Comisión Nacional sólo es un auxiliar para que realmente se realice la justicia y nunca, y no lo hará, ha examinado un asunto jurisdiccional de fondo.

Otro aspecto que resaltó en este semestre, fueron algunas voces que se oyeron en el sentido de que la Comisión Nacional está estorbando el buen desempeño de los ministerios públicos y de las policías. Ello es falso. La Comisión Nacional es consciente de la importante labor que es la procuración de justicia y que la misma debe ser cada día mejor y más eficiente pero, claro está, dentro de los marcos constitucionales y legales.

Rotundamente reitero que una estupenda procuración de justicia y una estupenda protección de los Derechos Humanos son absolutamente compatibles. Es más, necesariamente tienen que serlo, si no estaríamos postulando que la Constitución no se puede cumplir y que el destino de los mexicanos es la barbarie.

Para lograr niveles aceptables de seguridad pública, es necesario tener confianza en las autoridades encargadas de prevenir y perseguir los delitos, y esta confianza se fortalece a partir del respeto a los Derechos Humanos.

Algunos policías quieren ocultar su incapacidad y su corrupción culpando a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Nadie se deja engañar. Todos sabemos la verdad.

Por ello, es por demás satisfactorio que cada día más, un mayor número de cuerpos ministeriales y policiacos nos estén

solicitando seminarios, cursos y cursillos sobre los Derechos Humanos, estén colaborando más con nosotros y estén decididos a cumplir mejor con sus funciones capacitándose técnicamente. ¡Qué bueno!

La Comisión Nacional está haciendo todo lo que puede para apoyar estos esfuerzos de los cuerpos ministeriales y policiacos: capacitación y más capacitación; preparación y más preparación. Juntos lograremos una mejor procuración de justicia con la Constitución y la ley en la mano. La labor de la Comisión Nacional es de colaboración, no de enfrentamiento, de auxilio, no de estorbo. Nuestra finalidad es exactamente la misma: el reforzamiento del Estado de Derecho y la realización de una mejor justicia.

Asimismo, nos preocupa que de las 10,244 quejas recibidas en estos dos intensos años de trabajo, se han concluido 8,233; es decir, un 80%. Es indudable que necesariamente este porcentaje tiene que aumentar y para ello la Comisión habrá de recibir mayores apoyos presupuestales.

En los países donde existe la institución del *Ombudsman* generalmente se respeta su carácter apolítico y apartidista y existe consenso de que las controversias sobre su labor puedan restarle efectividad al dañar la única autoridad que tiene: la moral. En México desde que la Comisión Nacional fue creada ha sido un órgano muy discutido y controvertido; sobre su labor, estructura, funciones y naturaleza se han escrito innumerables páginas. Es asombroso y saludable socialmente que la controversia no haya dañado su autoridad moral, lo que se comprueba con una encuesta practicada por instrucción del Consejo de esta Comisión Nacional. La sociedad la ha juzgado por los hechos y los resultados. La sociedad mexicana tiene una gran sabiduría secular.

La crítica objetiva y constructiva nos estimula y nos hace meditar para mejorar nuestras acciones. Varios de los aspectos novedosos que se introdujeron en el presente semestre en el funcionamiento de la Comisión fueron sugeridos por cinco organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos con

las cuales, entre muchas otras, hemos sostenido un diálogo constante.

También se debe resaltar que el intercambio de opiniones se incrementó con muchos de los Gobiernos de los Estados. Muchos Gobernadores directamente discutieron con nosotros las quejas recibidas, los asuntos de amigable composición y las Recomendaciones. Por ello, los pocos aún renuentes a apoyar la causa de los Derechos Humanos destacan negativamente en el panorama nacional.

De justicia es mencionar que durante el presente semestre continuamos contando con el apoyo decidido de la sociedad y del C. Presidente de la República, lo cual indudablemente ayudó en mucho al cumplimiento de nuestras funciones.

Hay que seguir trabajando como hasta ahora: intensamente y superando algunos problemas para entregarle a la sociedad mexicana mejores resultados. Ello es posible y deseable. Sin embargo, a dos años de distancia podemos contemplar la existencia de una institución joven pero ya madura, flexible pero bien estructurada, con personal técnico especializado y una experiencia que parece ser de muchos años. Lo que realmente es alentador es el proceso de educación de la sociedad mexicana respecto a los Derechos Humanos y a la institución del *Ombudsman*, su gran y especial interés por ellos y el nacimiento de muchas organizaciones para su defensa. Tenemos una sociedad activa y participativa; una sociedad que está comenzando a crear, de acuerdo con su modo de ser, una verdadera cultura de los Derechos Humanos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos continuará con vigor, energía, decisión y entusiasmo, cumpliendo con sus obligaciones dentro del nuevo marco jurídico que la rige. Así, se compromete a seguir sirviendo apasionadamente, con la pasión de la razón, a México, a los mexicanos y a la causa de los Derechos Humanos.